

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

*Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Diplomado y Técnicos Medios, especialidad ATS/DE de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad ATS/DE de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/63/2008, de 15 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

**RESUELVO:**

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad ATS/DE de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 26 de mayo de 2009.-El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

**ANEXO I**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. GONZÁLEZ CASQUERO, ROSA	20198501Q	5076	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO GRADO MEDIO (T,F,N)
2. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ÁNGELA	16057980R	6742	EMPELO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO GRADO MEDIO (T,F,N)
3. PELLICO LÓPEZ, MARÍA AMADA	53506677Y	6738	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO GRADO MEDIO (T,F,N)
4. BARRIUSO LORENZO, MARTA	72134110S	6741	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO GRADO MEDIO (T,F,N)

T: Turnicidad.  
F: Festividad.  
N: Nocturnidad.

09/8308

**2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

*Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Ingeniero Técnico Forestal, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Concluido el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Ingeniero Técnico Forestal, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden PRE/67/2008, de 15 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de fecha 18 de julio, por la presente

**RESUELVO**

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de mayo de 2009.-El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio) La directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

**ANEXO I**

LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INTERINO, DE LAS VACANTES QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
13943214Q	1. CEBALLOS NAVAS, INMACULADA	23,2625
20202477J	2. DíEZ GUTIERREZ, ANA BELLA	18,2500
72051769Z	3. ÁLVAREZ NECHES, ELENA	17,5500
09346401Y	4. MARTÍN DEL POZO, MARÍA JOSÉ	7,3750
13773645A	5. CASTILLO SOLANA, IGNACIO DEL	5,5000

09/8303

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

*Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por promoción interna al cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de los puestos ofertados.*

Concluido el proceso selectivo para el acceso por promoción interna, al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/98/2008, de 10 de septiembre (Boletín Oficial de Cantabria número 182, de 19 de septiembre), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,